

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6543 *REAL DECRETO 498/1994, de 17 de marzo, por el que se dispone el cese de don Pablo Santolaya Machetti como Director general de Asuntos Religiosos y de Objeción de Conciencia.*

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de marzo de 1994, Vengo en disponer el cese, por pasar a ocupar otro cargo, de don Pablo Santolaya Machetti como Director general de Asuntos Religiosos y de Objeción de Conciencia.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1994.

El Ministro de Justicia,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

JUAN CARLOS R.

6544 *REAL DECRETO 499/1994, de 17 de marzo, por el que se nombra a don Pablo Santolaya Machetti Director general de Asuntos Religiosos.*

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de marzo de 1994, Vengo en nombrar a don Pablo Santolaya Machetti Director general de Asuntos Religiosos.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6545 *ORDEN de 2 de marzo de 1994 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).*

Por Orden de 22 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).

De acuerdo con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria y a la vista de la propuesta del Presidente de la Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto, a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos siguientes:

1. Puesto 8 (02057): Jefe Sección N24. Madrid (SS.CC.).
2. Puesto 10 (02035): Letrado. Madrid (SS.CC.).
3. Puesto 11 (02059): Jefe Sección N22. Madrid (SS.CC.).
4. Puesto 20 (03004): Jefe de Área Gestión Financiera. Madrid (SS.CC.).
5. Puesto 46 (07007): Jefe Servicio Fondo Social Europeo. Madrid (SS.CC.).
6. Puesto 51 (08004): Jefe de Área de Gestión. Madrid (SS.CC.).

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de presentación comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde la publicación.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo y forma previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.